I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
A L C A L D I A

LOTA, 06 de Junio de 2014.-
DECRETO Nº 1393
Vistos:

a) Referencia Nº 3750 de fecha 12.05.2014, de Sr. Alcalde, ordena Sumario Administrativo a fin de que se determine eventuales responsabilidades administrativas en la situación que derivo finalmente en pago de liquidación de juicio a favor de Constructora Grava Ltda., por un monto de $ 72.001.248, lo cual produjo un daño Patrimonial al Municipio de Lota.

b) Ord. Nº 100 de fecha 02.05.2014, Directora de Control (s).

c) Lo dispuesto en el Titulo V de la Ley Nº 18.883;

d) Resolución Nº 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992;

e) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. Nº 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- desígnese Fiscal a don **ALVARO GONZALEZ GALLARDO**, C.I.Nº 10.148.769-5, Asesor Jurídico, Grado 08º E.M.R.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº
CONTROL

JFPB /JAUS/lfm.
Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-